

CRISIS SANITARIA EUROPEA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19: SÍNTESIS DE LA RESPUESTA DE BUSINESSEUROPE

Desde el inicio de la crisis sanitaria provocada la pandemia del COVID-19 y, en especial desde el momento de su rápida expansión por todo el territorio de la Unión Europea, BusinessEurope está siguiendo muy de cerca el impacto económico que esta situación de excepcionalidad está generando sobre el tejido empresarial, siempre en estrecha coordinación con sus miembros, entre ellos CEOE.

El 13 de marzo, BusinessEurope convocó una reunión extraordinaria de su Buró Ejecutivo, con el fin de valorar la evolución de la pandemia del COVID-19 en Europa, así como acordar una respuesta conjunta con propuestas de actuación para las Instituciones europeas, incluidos los Estados miembros.

El 16 de marzo, BusinessEurope hizo pública dicha respuesta en forma de **declaración** titulada **“Responsabilidad, Acción y Solidaridad son requeridas urgentemente para proteger a las empresas, la sociedad y nuestra economía”**.

En síntesis, BusinessEurope:

1. **Apoya plenamente las medidas adoptadas** hasta la fecha por la Comisión Europea, el Consejo y el Banco Central Europeo, para asegurar que el máximo número de empresas sobrevive a esta crisis y se ayude a reconstruir la economía europea.
2. Afirma que **la salud pública es la prioridad** y que su pensamiento está con las familias ya afectadas. Del mismo modo, traslada su **gratitud a los trabajadores y empresas**, por el coraje y resistencia excepcionales que están mostrando para afrontar tanto el riesgo de contagio como el mantenimiento del suministro de bienes y servicios básicos de los que todos dependemos.
3. Reconoce que **esta crisis no es solo un enorme desafío para la salud pública. También tendrá un notable impacto negativo en el crecimiento** de la UE en 2020, vista la posibilidad de que un gran número de Estados miembros experimenten una reducción significativa, e incluso masiva, de la actividad. **Trabajadores y empresas**, en particular las **PYME**, están **sufriendo ya las dramáticas consecuencias** de las medidas restrictivas impuestas.
4. Asevera que la **respuesta europea ha de estar anclada en la responsabilidad, la acción y la solidaridad de todas las partes:**
 - **Responsabilidad** como empresarios, trabajadores y ciudadanos, para asegurar que todas nuestras acciones contribuyan a salir de esta crisis.
 - **Acción**, para mantener el funcionamiento esencial de nuestra economía y asegurar que, una vez la pandemia esté controlada, el ecosistema empresarial se mantiene vivo para restablecer de manera plena nuestro apreciado modo europeo de vida.
 - **Solidaridad**, entre empresas de todos los tamaños, entre empresas y gobiernos y entre todos los Estados miembros.
5. Realiza las siguientes **propuestas:**
 - La **política monetaria** debe **apoyar la actividad económica** y asegurar la adecuada **liquidez** del sistema financiero, garantizando el acceso al crédito para las empresas.

- Los supervisores y reguladores financieros deben estar preparados para introducir medidas adicionales para **estabilizar los mercados financieros**, como la introducción de una moratoria para los prestatarios solventes con problemas de liquidez.
- Se debe permitir la **máxima flexibilidad del Pacto de Estabilidad y Crecimiento**, incluso su suspensión, de manera temporal. Además, la Comisión y el Consejo podrían **ir más allá** y permitir estímulos fiscales más ambiciosos de una forma coordinada entre los Estados miembros y las instituciones europeas.
- Se ha de **incrementar el paquete de ayudas previsto por la Comisión Europea** por un montante de 37.000 millones de euros.
- Se ha de garantizar la **unidad de mercado a escala europea**, preservando el mercado interior europeo, **eliminando toda restricción al comercio intraeuropeo**, en particular de **material sanitario** y **evitando el bloqueo del transporte**.
- A **nivel de los Estados miembros**, estos deben prever **garantías de crédito**, proveer **claridad** por lo que se refiere al uso de las **cláusulas de “fuerza mayor”** en las relaciones contractuales entre empresas e introducir **flexibilidad en los esquemas de apoyo al empleo** en caso de disminución la actividad.

Bruselas, 16 de marzo
